



RESOLUCIÓN N° 010

(Enero 27 de 2015)

“Por medio de la cual se realizan ajustes al plan de estudio en créditos académicos del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica en lo relacionado a los espacios académicos denominados Trabajo de Grado, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 031 de 2014”.

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 031 del 25 de junio de 2014, el Consejo Académico de la Universidad, reglamentó el Trabajo de Grado para los estudiantes de pregrado de la universidad.

Que el Artículo 2° del mencionado Acuerdo, establece: *“El trabajo de Grado definido en artículo anterior se desarrolla,, en los siguientes espacios académicos: a) En los programas profesionales de pregrado de larga duración Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II; b) En los programas organizados por ciclos propedéuticos en el primer nivel profesional tecnológico: Trabajo de Grado tecnológico; c) En los programas organizados por ciclos propedéuticos en el segundo nivel profesional: Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II; d) En los programas Tecnológicos que no se desarrollan por ciclos: Trabajo de Grado Tecnológico”.*

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 009 de 2006, por medio del cual se implementa el sistema de créditos académicos en la universidad, el Trabajo de Grado es un espacio académico e integra el componente básico dentro del plan de estudios.

Que se hace necesario, ajustar el plan de estudios en créditos académicos del proyecto curricular de Ingeniería Electrónica, en lo relacionado con los espacios académicos denominados Trabajo de Grado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 031 y lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería, según acta 36 de noviembre 12 de 2014.

Que en sesión del día 27 de enero de 2015 el Consejo Académico, previa presentación del tema por parte de los Decanos, aprobó los ajustes al plan de estudios en créditos académicos del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, en lo relacionado con el espacio académico trabajo de grado

En mérito de lo expuesto,

8



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2015. SESENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución N° 010 enero 27 de 2015

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AJUSTAR el plan de estudios en créditos académicos del **Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica**, en lo relacionado con los espacios académicos denominados Trabajo de Grado, según la siguiente relación:

Código Actual EA	Denominación Actual del EA	Nueva Denominación EA- Acuerdo 031	No Créditos Académicos	Periodo de Formación	Observaciones
56	Seminario Trabajo de Grado	Seminario Trabajo de Grado	1	8	Se disminuye número de créditos del EA. De 3 créditos pasa a 1 crédito académico
19	Proyecto de Grado I	Trabajo de Grado I	3	9	Cambia denominación
21	Proyecto de Grado II	Trabajo de Grado II	3	10	Cambia denominación y aumenta créditos. De 1 crédito pasa a 3 créditos.

ARTÍCULO 2º.- Corresponde a la Vicerrectoría Académica en coordinación con la Oficina Asesora de Sistemas, realizar los cambios referidos en el Sistema de Gestión Académica – CONDOR.

ARTÍCULO 3º.- La Coordinación General de Acreditación y Autoevaluación Institucional apoyará el proceso que los Proyectos Curriculares deben surtir ante el Ministerio de Educación de informar las modificaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL

BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ
PRESIDENTE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
Preparó	Alvaro Camargo Camargo	Asistente Secretaría General	Enero-27-2015	